

Santander de Quilichao, junio 7 de 2008

Doctora
ALIX CARMENZA CÉSPEDES
Jefe de División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
Bogotá D.C.

76 47
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-049303- -00002-0000

Fecha: 2008-06-10 12:04:23 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 422 APELARECUR Folios: 6

Ref. RECURSO DE APELACIÓN
Rad. 06-049303.

Yo, ELIUD CUBIDES, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4.711.067 expedida en Miranda Cauca, quien obra como titular de la solicitud de patente me permito interponer ante su Despacho el recurso de Reposición -en Subsidio de Apelación a la aplicación al art. 44 Capítulo IV de la Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena, según las siguientes consideraciones fácticas.

PRIMERO: Por intermedio de la Administración Municipal de Santander de Quilichao, Cauca, hace muchos años fui beneficiado en el alquiler de un local situado en la Galería Municipal de esta población; inmueble que utilizo en la labor comercial de venta de granos y abarros.

SEGUNDO: Constituye entonces esta actividad la principal fuente de ingresos para mi familia, es mi única labor, de esto subsiste mi grupo familiar.

TERCERO: El día 23 de marzo del año 2007, se incendió la Galería Municipal siendo damnificados un numeroso grupo de familias, entre ellos yo, por cuanto el pequeño negocio de granos sustento de mi vida se quemó perdiéndose todo, mi negocio al igual que los restantes carecíamos de un seguro contra incendios. El Estado no otorgó ayuda alguna; así que quedé sin local, materias primas o mercancías, mas sin embargo si quedaron cuentas por pagar.

CUARTO: Desde el día de la tragedia, desde ahí en adelante, solo tuve cabeza para asistir a reuniones permanentes en la Alcaldía Municipal con la finalidad de al menos conseguir el arreglo de los locales de todos los que fuimos afectados y dialogar con todos los acreedores para que nos dieran un plazo prudencial sobre las deudas. La reconstrucción de los inmuebles fue demorada y al cabo de 6 largos meses, recibimos el local a fines de agosto e iniciamos de cero porque hasta la clientela se perdió.

Como comprenderá doctora, motivos de fuerza mayor me impidieron continuar llamando a la Superintendencia para conocer de la publicación y demás trámites de ley sobre mi solicitud patente; toda esta incertidumbre y preocupación aisló, mis demás obligaciones, mis metas entre ellas la solicitud de patente pendiente.

40

Doctora, soy una persona de escasos recursos económicos, que con esfuerzo y mucha perseverancia he dedicado cinco años a la investigación y trabajos de diseño y prueba del flotador arnés hasta perfeccionar su funcionalidad y servicio; la máquina de alta frecuencia para sellar el flotador es muy costosa por lo tanto usé solo cemento especial de poliuretano para realizar todos los experimentos de sellado o sea todo fue artesanal la solicitud de patente, los dibujos todo fue con esfuerzo personal porque no cuento con los recursos necesarios para pagar un profesional como asesor.

PETICIÓN

Por lo anteriormente expuesto con el respeto de siempre solicito muy comedidamente se sirvan analizar los considerandos sobre las razones que originaron esperando la resolución me sea favorable; pues mi gran anhelo es que permitan pueda pertenecer a este maravilloso grupo de personas creativas, generadoras de empleos y sacar adelante este proyecto empresarial, quiero y deseo alcanzar estas metas para mí y mi país.

Para su resolución sírvase tener en cuenta las siguientes pruebas; copia auténtica de entrega del local.

Recibo Notificaciones en la Calle 3 No. 12-46 Barrio Centro, Santander de Quilichao, Cauca, Tel- 8294091.

Atentamente,



ELIUD CUBIDES
CC. No. 4.711.067

Anexos: 2 fotocopias Constancias Alcaldía Municipal
 2 fotocopias Constancias Cedelca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
ALCALDIA MUNICIPAL

Santander de Quilichao, 28 de Marzo de 2007

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA

HACE CONSTAR

Que el señor ELIUD CUBIDES identificado con la cédula de ciudadanía número 4.711.067 es usuario del local comercial número 366 ubicado en las instalaciones de la Galería Municipal o crujía central, el cual fue afectado por el siniestro debido a los hechos que ocurrieron el día 23 de Marzo de 2007 a las 21:30 horas, motivo por lo que toda la cubierta se encuentra en riesgo inminente de colapsar.

Esta zona ha sido aislada e impide desarrollar las actividades comerciales que se desarrollaban sobre el área afectada.


CARLOS JULIO BONILLA SOTO

CARLOS JULIO BONILLA SOTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

ALCALDÍA MUNICIPAL

Web: www.quilichao.gov.co

email: info@quilichao.gov.co

Telefax: 0928-293971

Telef: 0928 294085

Edificio Principal Calle 4 9-34

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO ECONOMICO VIVIENDA
S.I.D.E.V. P.D.M

PLAZA DE MERCADO

Santander de Quilichao Cauca de Agosto de 2007

Señor (A)
ARRENDATARIO LOCAL COMERCIAL EXTERNO N : 367
PLAZA DE MERCADO
La ciudad

REF : INVENTARIO DE ACTIVO

Cordial Saludo

ESTIMADO SEÑOR (A) ARRENDATARIO La oficina de Desarrollo Económico y la plaza de Mercado de esta ciudad. Se permite realizar la entrega del INVENTARIO DEL ACTIVO ESPACIO Y LOCAL COMERCIAL N : 367 RECIBIDO POR USTED EN ARRENDAMIENTO. EL CUAL EL MUNICIPIO DURANTE EL PROCESO DE RECONSTRUCCION DEL AREA AFECTADA DENOMINADA CRUJIA CENTRAL LE CONSTRUYO :

1. CIELO FALSO EN ESTERILLA REPELLADO CON CEMENTO Y ARENA
2. PINTADO CON CAL HIDRATADA

EL ESPACIO Y LOCAL COMERCIAL QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS : 22.84 M2

ESTADO DEL LOCAL : BUENO

NOTA : EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL COMERCIAL SE ACTIVARA A PARTIR DEL MES DE AGOSTO DE 2007

De usted Atentamente.

JOSE VIDAL ZÚNIGA

PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-05 DESARROLLO ECONOMICO S.I.D.E.V 2007

FIRMA ARRENDATARIO C.C N. 4711067

Santander de Quilichao Cauca, Abril 1 de 2.007

Señores:

CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA.

CEDELCA.

La Ciudad.

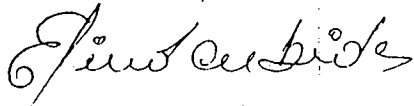
REF: SUSPENSION DEL SERVICIO TEMPORALMENTE

Cordial Saludo:

Yo, **ELIUD CUBIDES**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, por medio de la presente me dirijo a quien corresponda muy comedidamente con el fin de solicitar la **SUSPENSION DEL SERVICIO DE ENERGIA DE FORMA TEMPORAL**, del local comercial que se encuentra ubicado en la calle 3 No .12-46 barrio el Centro, por motivos de quedar afectados en el **INCENDIO DE LA GALERÍA MUNICIPAL**, el pasado viernes 23 de marzo de 2007 hasta tanto sea arreglado y restituido dicho local.

De antemano agradezco la atención prestada y en espera de una respuesta positiva.

Atentamente,



ELIUD CUBIDES.

C.C.No. 4'711.067 de Miranda (C).

Propietario Local

ANEXO: Ultimo recibo de pago Cancelado.

RECIBIDO 1 MAR 2007
PEREIRA S.M.E.S.
JIMMY NOBLES
ALCAIDE

CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A.-E.S.P. "CEDELCA"

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS
Y CONTROL DE PERDIDAS DE ENERGIA

No. FU-264143

SUSCRIPTOR Y/O USUARIO: Bertha Iliu Mestizo C.C. o NIT. ()
 CUENTA: 214598 RUTA 6010032938 CICLO 28 FECHA: 21/08/07
 DIRECCION DEL PREDIO: 2113/112-46 (URBANA RURAL) U. Bana.
 DEPARTAMENTO: cauca MUNICIPIO S. J. de CODIGO MUN. _____
 CLASE DE SERVICIO:
 RESIDENCIAL ☐ COMERCIAL ☒ INDUSTRIAL ☐ OFICIAL ☐ ESTRATO _____
 ACTIVIDAD ECONOMICA: Granero
 DIRECCION POSTAL: _____ DEPARTAMENTO _____ MUNICIPIO _____
 CODIGO: SIE: _____ CIU: _____ CARGA SOLICITADA: _____ KVA

RETIRO CONTADOR ☐INSTALACION CONTADOR ☒TIPO DD578-J

CONTADOR

1o ☒2o ☐3o ☐FECHA: 21/08/07CONTADOR DE ACTIVA No. 50310665 MARCA 11011ey LECT. 00844 KWHAMPERIOS: 10-80 VOLTIOS 120 HL: _____SELLOS TP 0809925-00411617 SELLOS TB 671817

OBSERVACIONES: Se instala medidor y se reconecta
servicio, que se encontraba suspendido por
solicitud del usuario por incendio en la galeria

CENSO DE CARGA

DESCRIPCION	CANTIDAD	VATIOS	DESCRIPCION	CANTIDAD	VATIOS
LUCES Y/O BOMBILLOS	<u>4 x 40w</u>	<u>160</u>	RADIO Y/O EQUI. SONIDO		
ESTUFAS ELECTRICAS			COMPUTADORES		
NEVERAS			DUCHAS ELECTRICAS		
HORNOS			ENFRIADORES		
CALENTADORES			SOLDADORES		
SECADORAS			MOTORES		
PLANCHAS					
AVISOS LUMINOSOS					
AIRE ACONDICIONADO					
LICUADORAS					
TELEVISORES					
LAVADORAS					
CARGA CONTRATADA			CARGA INSTALADA		<u>160 w.</u>

OBSERVACIONES: Medidor probado y esta en buen estado
Se sella tapa basnera sello n. 710687

TRAMITADOR 1: Pablo Paz 10.493.001 ELECTRICISTA PARTICULAR: _____TRAMITADOR 2: Diego Ginejo 10.490.688 SUSCRIPTOR Y/O USUARIO: _____NOMBRE: Diego GinejoC.C.: 4711067